

NO SE GENERÓ INFORMACIÓN

Relativa al Acuerdo Presidencial, con motivo de que la Contraloría General del Estado no donó bienes muebles ni inmuebles. Por lo tanto, esta Contraloría no generó con información relativa a este hipervínculo, lo anterior, con el motivo de que en el periodo que se reporta no se donó bienes muebles ni inmuebles, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Contraloría General del Estado, en el artículo 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y en el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.